

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.518 del 14 de octubre de 1997, que fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, Ley N°19.728 del 30 de abril del 2001, que establece Seguro de Desempleo, Ley N°20.328 del 30 de enero de 2009, que perfecciona el Seguro Obligatorio de Cesantía e introduce cambios a otras normas legales, Ley N°20.351, del 30 de mayo de 2009, de Protección al Empleo y Fomento a la Capacitación Laboral, Artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República, Ley 21.192, de presupuestos del sector público, Ley N° 19.886, de compras públicas, Decreto Supremo N° 250, reglamento de la ley N° 19.886, Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos, DFL N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Ley N° 20.595, Subsidio al Empleo de la Mujer, Decreto N° 98, de 31 de octubre de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 19.518, que fija el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, Decreto N° 122, de 23 de noviembre de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento Especial de la Ley N° 19.518 relativo a los Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación, Resoluciones N° 6, 7 y 8 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón y La ley N° 21.227, sobre Protección al Empleo.

Misión Institucional

Mejorar la empleabilidad y potenciar las trayectorias laborales, a través de una oferta integrada y de calidad de políticas, programas e instrumentos, dirigidos a ocupados, desocupados y quienes no participan del mercado laboral, con especial atención en acompañar a personas vulnerables para su inserción y continuidad laboral.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Impulsar el crecimiento y recuperación del mercado laboral con énfasis en la calidad del empleo, en la disminución de la informalidad, y en la mantención de las relaciones laborales y fuentes de trabajo en el tiempo.
2	Impulsar cambios a la legislación laboral que propendan a generar un mercado laboral inclusivo, con énfasis en un aumento de las oportunidades de empleabilidad de los siguientes sectores: mujeres, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad.
3	Reformar y modernizar la institucionalidad, con énfasis en el Sistema Nacional de Capacitación y la Dirección del Trabajo, configurando un sistema que responda a los cambios en el mundo del trabajo, mejorando la eficacia de las acciones de los servicios y fortaleciendo la fiscalización de la observancia de la normativa vigente.
4	Modernizar el Sistema de Capacitación y Certificación Laboral, a fin de entregar a los trabajadores los instrumentos y herramientas necesarias para enfrentar la revolución tecnológica y ser ciudadanos en la sociedad moderna del conocimiento y la información. Asimismo, promover la generación de oportunidades laborales, mediante programas de capacitación y/o certificación que consideren acciones de intermediación laboral, junto con fortalecer y mejorar el uso de los instrumentos existentes de incentivo a la contratación de jóvenes y mujeres.
5	Promover y asegurar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como de salud ocupacional, tanto en el sector público como privado. Asimismo, promover la generación de protocolos sanitarios para la protección de los trabajadores en caso de crisis sanitaria
6	Reformar y fortalecer el Sistema Previsional, que permita a todas las chilenas y chilenos el acceso a pensiones más dignas, en el marco de un sistema de protección social. Lo anterior, especialmente a través de una modificación al actual sistema de pensiones que aumente los recursos ahorrados para pensiones, junto con mejorar los beneficios con cargo fiscal del Pilar Solidario y una mejor gobernanza del sistema previsional y de seguridad social.
7	Generar un diálogo y colaboración permanente entre los distintos actores del mercado laboral.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mejorar la empleabilidad de las personas con dificultad en el acceso y continuidad en el mercado del trabajo, mediante un sistema de acompañamiento a lo largo de la vida laboral que integre los servicios de intermediación, incentivos a la contratación y el cierre de brechas de competencias laborales.	1, 2, 3, 4, 7	1,2
2	Desarrollar las capacidades institucionales para identificar y entender las necesidades y barreras de entrada de las personas frente al mercado del trabajo y los requerimientos de capital humano presentes y futuros de los sectores productivos, orientando en torno a ellos la oferta programática del Servicio.	1, 2, 3, 4, 7	1
3	Elevar los estándares de calidad y transparencia en la provisión de los productos estratégicos, fortaleciendo y modernizando la gestión del Servicio y promoviendo la articulación interna y con los actores del sistema de formación para el trabajo.	1, 3, 4, 7	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas de formación	Acciones destinadas a mejorar las condiciones de accesibilidad y permanencia en el mercado laboral de las personas, orientadas a los nuevos desafíos y necesidades de formación laboral y potenciando la actualización y adquisición de competencias de los beneficiarios, a través una oferta programática de calidad a nivel nacional, que incluye programas de formación y certificación laboral para el cierre de brechas de competencias que facilitan su inserción en el mercado laboral.	1, 2, 3, 4.	No	Si
2	Servicios o instrumentos de empleo	Acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales de aquellos segmentos que presentan mayores barreras al acceso y permanencia en el mercado laboral, ya sea por medio de subsidios al empleo, como también a través de la orientación y vinculación laboral, mediante canales de atención virtuales y presenciales que sean oportunos y se adapten a los requerimientos laborales de la ciudadanía y del mercado laboral en la búsqueda de empleo, a lo largo del territorio nacional.	1, 2, 3, 4.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Personas ocupadas	8104129
2	Personas desocupadas	924974
3	Personas Inactivas	6841576
4	Empresas que tributan en primera categoría	1216952